

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2015

PRESIDENTA

Ilma. Sra. M^a Josefa Aguado del Olmo

CONCEJALES VOCALES:

Ilma. Sra. M^a Luisa de Ybarra Bernardo (PSOE)

VOCALES VECINOS:

- | | |
|---|-----------------|
| <i>D^a. Juana Alabart Pérez</i> | <i>(PSOE)</i> |
| <i>D. Juan Alonso Payo</i> | <i>(PSOE)</i> |
| <i>D. Francisco Benavente Martínez</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D. Alberto Bustamante Pastor</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D. Enrique Cervelló Parra</i> | <i>(UP y D)</i> |
| <i>D. Francisco Chimeno Díaz</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D^a. M^a Isabel Corral Rodríguez</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D^a. M^a Dolores Díaz Cañas</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D. José Luis Gil Martínez</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D^a. Mercedes González Fernández</i> | <i>(PSOE)</i> |
| <i>D. Rodolfo Hernández Fernández</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D. Sergio Pietro Iannuzzi</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D^a. Isabel Marcos Carro</i> | <i>(PSOE)</i> |
| <i>D. Gregorio Matellano Cano</i> | <i>(IU)</i> |
| <i>D. Mario Nolla Fernández</i> | <i>(IU)</i> |
| <i>D^a. M^a Begoña Marina Navarro</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D^a. Rosa M^a Oria Vázquez</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D^a. Ruth Pastor López</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D^a. Soledad Pérez Fernández</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D^a. Asunción Roales Rodríguez</i> | <i>(IU)</i> |
| <i>D. Daniel Rodríguez Marchese</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D^a. Lynda María Valenzuela Aphaza</i> | <i>(PSOE)</i> |

NO ASISTIERON:

- | | |
|---|-----------------|
| <i>Ilmo. Sr. David Erguido Cano</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D. Jesus M^a Serrano Moracho</i> | <i>(UP y D)</i> |

GERENTE:

D. Javier Rodríguez Fernández

SECRETARIO:

D. Fco. Javier Lois Cabello.

*S*iendo las catorce horas nueve minutos, del día 3 de febrero de 2015 en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N^o 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido,

se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros reseñados al margen, para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.

PRIMERO.- Proponiendo aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de enero de 2015.

La Junta acordó por mayoría, con diecisiete votos a favor de los vocales de los Grupos Popular, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, ninguno en contra y seis abstenciones de los vocales del Grupo Socialista, aprobar el acuerdo que antecede.

I.- PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

SEGUNDO.- Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Socialista instando al área competente la reparación de aceras de calles del distrito, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal inste al área competente a reparar las aceras de las calles del distrito que como se ven en las imágenes que se adjuntan, necesitan una reparación urgente”.

*El vocal del Grupo Socialista Sr. **Alonso Payo** defiende la iniciativa criticando el estado de casi todas las calles del distrito, las cuales manifiesta, necesitan urgente actuaciones de mantenimiento, especialmente las zonas del Ensanche de Barajas, Corralejos y Coronales. Recuerda anteriores denuncias sobre deterioro de calzadas y aceras, formulando finalmente la proposición anteriormente transcrita.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que desde el Distrito se dan continuamente avisos al Área correspondiente como los planteados, para efectuar reparaciones. Señala que se pidió al proponente de la remisión de datos relativos a la ubicación de las fotografías incluidas en la propuesta, los cuales, una vez recibidos se han remitido al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, informándose que algunas de ellos están siendo ya reparados.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** se refiere al caso de una acera frente a una vivienda de nueva edificación que estima, debe repararla la empresa constructora que la ha deteriorado y no el Ayuntamiento. Añade que esta situación se remonta a más de dos años. Señala otro caso de apertura de zanja por avería de agua cuya acera posteriormente no ha sido repuesta y otro supuesto en el que la obra está terminada hace siete meses y sin embargo se mantiene la ocupación de la acera.*

La Sra. Concejala Presidenta califica lo señalado de hechos puntuales que se producen en un distrito muy grande en el que es muy difícil controlarlo todo. Estima normal que los servicios municipales comprueben el estado de las aceras tras la terminación de las obras, señalando que la proposición va a ser aprobada y se estudiarán los casos referidos.

Posteriormente se define el contenido del acuerdo incorporando las concretas ubicaciones facilitadas, sometiéndose a votación la misma,

La Junta acordó por unanimidad, aprobar el siguiente acuerdo:

“Que la Junta Municipal inste al área competente a reparar las aceras de las calles del distrito que figuran en las imágenes y listado adjunto, que necesitan una reparación urgente”.

Listado de calles: Bahía de Málaga, Bahía de Cádiz, Marqués de Berna, Tornado, Ciclón, Huracán y Burriana.

TERCERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Socialista para instar al Área de Economía y Hacienda la construcción de un Centro Cultural en la parcela denominada Huerta de Valencia y Caballerizas y la ordenación de viales del entorno, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Distrito de Barajas solicite al Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid la convocatoria inmediata de la adjudicación de las obras para: 1.- La construcción de un centro cultural en la parcela de la Huerta de Valencia o de Las Caballerizas con dimensión social y participación ciudadana. 2.- La actuación en los viales de la zona, con el fin de facilitar el tránsito y la apertura de la puerta trasera del Parque de El Capricho”.

La vocal del Grupo Socialista Sra. Marcos Carro pone de manifiesto la existencia, con la denominación de referencia, de una parcela vacante en el entorno del eje histórico cultural de la Alameda de Osuna, creado en 2008 por el Ayuntamiento a propuesta de su Grupo. Añade que la misma no cuenta con el mantenimiento adecuado y sirve al Ayuntamiento para almacenar vallas, señales, maquinaria, etc. Estima que se debería acometer un proyecto integrado de regeneración urbanística de esa zona de recursos culturales que comprendiera la citada parcela y la plaza de la Fuente, también indica, muy degradada, por lo que propone la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.

*El vocal portavoz del Grupo Popular Sr. **Rodríguez Marchese** manifiesta que la parcela de referencia es un lugar idóneo para la construcción de un centro cultural, recordando que su formación política lo incluía en el programa electoral del mandato 2007-2011. Señala que la crisis económica obligó a paralizar numerosos proyectos entre los que se incluye este, añadiendo que su coste superaría los 5 millones de euros. Considera que en este momento es prematuro presupuestar la actuación, si bien se trata de una operación a realizar cuando mejore la situación económica. Con referencia a la apertura de la puerta, indica que el carácter de histórico y singular del Parque del Capricho conlleva la restricción del acceso mediante aforo máximo de visitantes. Indica que el mecanismo de contabilización está sólo instalado en la puerta principal, por lo que no estima conveniente la propuesta planteada. Niega falta de mantenimiento en ese entorno, aludiendo a la obra de reconstrucción de la valla perimetral del parque, la reposición de la estatua de la Duquesa de Osuna y otras actuaciones. Considera el entorno del Capricho prioritario por su valor histórico, si bien reitera que actualmente no es posible acometer grandes obras.*

*El vocal portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia Sr. **Cervelló Parra** expresa el apoyo de su formación a la proposición, manifestando no comprender la razón por la cual desde el Distrito se impide su traslado a otro órgano sin perjuicio de que este pudiera rechazarla. Valora positivamente la apertura de la segunda puerta solicitada, principalmente por su mayor cercanía a los vecinos del distrito, considerando sencilla la instalación en ella del sistema de contabilización de acceso de personas referido.*

*El vocal portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Sr. **Nolla Fernández** manifiesta su apoyo a la proposición, considerando que como paso previo a esta actuación, el Equipo de Gobierno podría haberla previsto en la documentación técnica de Avance de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en la cual afirma, no consta ninguna referencia a ella, por lo que entiende que el problema no estriba únicamente en una falta de recursos económicos sino en la ausencia de una programación al respecto, pese a la postura favorable al mismo ahora manifestada. Considera que la segunda puerta podría vincularse exclusivamente, con un sencillo vallado, al acceso al bunker, cuya apertura reclama.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** manifiesta que el Eje Histórico-Cultural Alameda de Osuna nace con la principal finalidad de potenciar el patrimonio histórico de la zona, planteándose en la propuesta la recuperación de la plaza de la Fuente y la parcela de las Caballerizas para los vecinos. Añade que el proyecto del centro cultural está redactado con un coste de licitación de 3,5 millones de euros. Indica que la apertura del acceso al parque requiere previamente arreglar la plaza de la Fuente y la*

calle de la Fuente, la cual se propone sea un viario de coexistencia para que convivan vehículos y personas con prioridad peatonal. Recuerda que el proyecto del centro cultural estaba previsto incluirlo en el denominado Plan E, tan criticado por el Grupo Popular y que permitió hacer numerosas actuaciones en el distrito. Añade que no fue incluido en aquel al ser su plazo de ejecución superior a un año, lamentando que dicho proyecto se aparcara desde entonces. Considera una excusa la referencia a la crisis económica ya que Equipo de Gobierno incorporaba la actuación en su programa de 2007, afirmando que su propio Grupo ya incluyó esta actuación en el programa electoral de 2003.

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** señala que los dos proyectos redactados ascienden a 5 millones de euros, matizando que se trata de estimaciones económicas realizadas hace años. Señala que durante la crisis el Equipo de Gobierno ha mantenido los servicios existentes, priorizando los servicios sociales. Añade que no debe gastarse más de lo que se ingresa, manifestando que los ingresos del Ayuntamiento se han reducido. Indica que su formación política no acometerá actuaciones como las del Plan E, cuyo pago considera en parte pendiente, y que requieren incrementar los impuestos. Estima que la Presidenta hubiera deseado poner en marcha un equipamiento como el referido, si bien la responsabilidad lleva a su Grupo a no endeudar a los vecinos para inaugurar nuevas obras, reiterando lo manifestado en su anterior intervención.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** recuerda que el programa electoral del Partido Popular de 2011 no incluía esta actuación.*

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Socialista sobre gestiones para subsanar el suministro de agua y solucionar las inspecciones técnicas de edificios, ITE, pendientes en el Barrio del Aeropuerto, del siguiente tenor literal:

“1.- Que la Concejala Presidenta del Distrito de Barajas realice la gestión necesaria con el Canal de Isabel II para que éste subsane de forma inmediata el suministro de agua de calidad a los vecinos.

2.- Que la Concejala Presidenta del Distrito de Barajas, interceda ante el Departamento de Inspección Técnica de Edificios del Área de Gobierno de Urba-

nismo y Vivienda, así como ante las administraciones que correspondan para que, entre todas, encuentren y se articulen los medios necesarios para una solución a la ITE del Barrio del Aeropuerto. Así mismo, que informe a los vecinos afectados, de la realidad del estado de la situación y los plazos de solución de la misma.”

El Secretario informa que según acuerdo de la Junta de Portavoces, por similitud de contenido, los puntos 4º y 7º del orden del día se tratarán conjuntamente.

SÉPTIMO- *Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando medidas urgentes en el Barrio del Aeropuerto, sobre redes de suministros e inspección técnica de edificios, ITE, del siguiente tenor literal:*

“Que por parte de esta Junta Municipal se inicie de inmediato una concertación con el conjunto de administraciones y empresas públicas responsables de la prestación de servicios básicos en el Barrio del Aeropuerto, encaminadas a establecer, en tanto no se formalice el siempre prometido “Plan de Rehabilitación Integral”, protocolos de actuación en relación con las condiciones de prestación de determinados servicios públicos, las características de los cortes programados de suministro, tanto en razón de impagos como en razón de intervenciones sobre la red, eventuales condiciones de aplicación en el barrio de la normativa vigente en relación con la Inspección Técnica de Edificios y otras medidas destinadas a paliar, en lo inmediato, la creciente degradación urbanística del Barrio del Aeropuerto”.

El Secretario informa de la enmienda transaccional que formula la Concejala Presidencia respecto a las anteriores proposiciones, del siguiente tenor literal:

“Que la Concejala Presidenta del Distrito de Barajas siga intercediendo ante el Departamento de Inspección Técnica de Edificios del Área de Urbanismo y Vivienda, así como ante las administraciones que correspondan, para que entre todos encuentren y se articulen los medios necesarios para una solución a la ITE del Barrio del Aeropuerto. Asimismo, que siga informando a los vecinos afectados del seguimiento de la propuesta de rehabilitación realizadas por la EMVS”

La Sra. Concejala Presidenta señala que la enmienda transaccional va dirigida a ambas iniciativas, afectando al punto segundo de la del Grupo Socialista ya que su Grupo está de acuerdo con la aprobación del punto primero.

El vocal Sr. Nolla Fernández rechaza la enmienda transaccional planteada ya que estima, la situación del barrio de referencia requiere iniciativas propias del distrito en lugar de una propuesta para seguir intercediendo.

*La vocal del Grupo Socialista Sra. **Valenzuela Aphaza** defiende la iniciativa manifestando, en síntesis, que los vecinos del barrio citado llevan dos semanas con problemas en la calidad del agua en sus hogares, la cual afirma, no es apta para el consumo, lo que les obliga a comprar agua embotellada. En segundo lugar menciona las comunicaciones recibidas por los vecinos desde el 14 de diciembre de 2014, del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda conminándoles a la realización inminente de la Inspección Técnica de Edificios (ITE) para garantizar su seguridad y ornato. Añade que los vecinos entienden la necesidad de dicha inspección, si bien consideran incongruente acometer costosas reparaciones, que cifra en torno a 8.000 € por inmueble, en edificios que van a ser demolidos con la prevista remodelación del barrio. Critica la indefinición de las administraciones estatal, autonómica y local al respecto y considera que algunas de las obras requeridas son responsabilidad del Ayuntamiento. Aprecia vulneración de los principios de igualdad y reciprocidad y manifiesta que son mínimas las actuaciones públicas en materia de infraestructuras realizadas en el barrio durante los últimos años. Percibe asimismo desigualdad de trato respecto a otras zonas del distrito en cuanto a dotaciones, pese a pagar los vecinos del citado barrio los impuestos correspondientes. Plantea finalmente la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** da lectura a la parte dispositiva del acuerdo propuesto e indica que su Grupo lleva 15 años planteando iniciativas de este carácter. Añade que el aparente acuerdo para la remodelación ha quedado en nada, refiriéndose a la intervención del representante del Asociación de Vecinos del Barrio del Aeropuerto en la Comisión de Urbanismo y Agenda 21 del pasado 22 de enero en la cual ponía de manifiesto los requerimientos de inspección técnica, así como las intervenciones de las compañías suministradoras, que califica de abusivas, citando las del Canal de Isabel II, que producen averías reiteradas. Añade que la degradación de los edificios deriva en gran medida de las filtraciones del arroyo que transita por el subsuelo del barrio las cuales afectan gravemente a las cimentaciones de algunos de ellos, considerando imprescindible una moratoria de las inspecciones técnicas de edificios y un acuerdo entre todas las administraciones públicas para intervenir en el barrio, evitando con ello una discriminación de los derechos de sus vecinos respecto a los residentes de otras zonas, lo que afirma, es exigible a las administraciones públicas. Reitera su oposición a la enmienda transaccional propuesta rechazando la intercesión planteada por cuanto lo que a su juicio se precisa son iniciativas propias del distrito para lograr una actuación pública urgente de las administraciones, que augura, salvo un cambio político en el Ayuntamiento de Madrid, no se va a acometer en ningún caso.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** estima que el Canal de Isabel II está ejerciendo una posición de fuerza sobre los vecinos que afecta a la prestación de un servicio básico como es el suministro de agua y recuerda la situación similar ocurrida hace poco tiempo en la Alameda de Osuna. Constata que se obliga a los vecinos a comprar agua embotellada, exigiendo por ello una solución inmediata. Continúa manifestando que ese barrio lleva años esperando una remodelación que no se produce y recuerda una proposición de su Grupo, aprobada, para la adecuación de los tendidos eléctricos por parte de la compañía eléctrica, la cual indica, no se ha efectuado. Estima que el barrio está condenado a desaparecer augurando su hundimiento por falta de actuaciones, de lo cual, prevé, se culpará a terceros.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa de una reunión celebrada la semana anterior con los representantes de la Asociación de Vecinos y el Director General de Rehabilitación de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) para explicar las actuaciones previstas de acuerdo a la normativa estatal aprobada sobre rehabilitación de viviendas. Añade que ese proyecto ha sido presentado a la Comunidad de Madrid y se prevé su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid próximamente. Destaca que informa puntualmente a los vecinos del barrio de las actuaciones en marcha, indicando que el problema del agua citado, derivado de una avería en la A-2, está ya resuelto, habiéndose confirmado que al día de la fecha el agua está ya limpia. Indica que la solución se habría acelerado si en lugar de comunicar la incidencia al Canal de Isabel II se hubiera trasladado al Ayuntamiento de Madrid a través de Madrid Salud. Respecto a la rehabilitación de las viviendas, señala que el convenio suscrito en marzo de 2007 entre el Ayuntamiento, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y la Asociación de Vecinos del Barrio del Aeropuerto para la remodelación del ámbito, no se llevó a efecto aludiendo a la falta de acuerdo del 100% de los vecinos exigida en dicho documento, así como a discrepancias del Ministerio de Fomento al respecto. Añade que posteriormente el Ayuntamiento ha encargado a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, a raíz de la aprobación de la normativa de rehabilitación antes citada, de un proyecto de rehabilitación de las viviendas, mediante la definición de un Área de Rehabilitación Integral cuyo coste se cifra en 14,6 millones de euros, de los cuales 10,5 millones, un 72%, corresponderían a las administraciones públicas y 4,1 millones, el 28%, a los propietarios de las viviendas. Señala que se pretende conseguir la rehabilitación integral de al menos el 80% del parque total de viviendas.*

Con relación a la ITE, informa que el derecho de propiedad conlleva obligaciones y derechos y entre los primeros se encuentra el de mantener los bienes en condiciones de seguridad, lo cual es la finalidad de las inspecciones técnicas de los edificios, tanto para sus moradores como para las personas que transitan por las ca-

lles. Señala que las mismas deberán ser realizadas por profesionales titulados con competencia para ello, de acuerdo a la Ordenanza sobre Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones de 2011. Se refiere al caso del edificio de calle Garganchón nº 335, sobre el cual los servicios técnicos municipales están comprobando su estado y destaca las gestiones realizadas desde el Distrito al respecto. Indica que según consta en el Departamento de Inspección Técnica de Edificios los inmuebles están recibiendo las notificaciones mencionadas ya que están incluidos en el padrón de edificios y construcciones a los que corresponde pasar la inspección durante 2015, por ser edificios construidos o reestructurados en el año 1984 (añade que en 2016 les corresponde a los construidos en 1985 y así sucesivamente) o bien por haber transcurrido 10 años a contar desde 2005, primer año en el que fue obligatorio pasar la inspección técnica de edificios. Informa que el Ayuntamiento de Madrid publicará en 2015 una nueva convocatoria de ayudas económicas para las obras derivadas de la inspección técnica de edificios, ayudas que están dirigidas a las comunidades de propietarios, comunidades de bienes y propietarios de edificios no divididos, pudiendo cualquier interesado dirigirse para recabar más información a la Subdirección General de Gestión de Vivienda o al teléfono de información municipal 010. Señala que la Asociación de Vecinos ha sido informada de todo lo anterior y niega que el Barrio del Aeropuerto esté abandonado, destacando que se ha pasado de un modelo de remodelación a otro de rehabilitación integral, muy común en Madrid y al que se han acogido muchas zonas e inmuebles, citando a título de ejemplo la Colonia Loreto. Reitera la enmienda transaccional planteada mostrándose dispuesta a modificar los extremos que se consideren a fin de conseguir un acuerdo sobre esta cuestión en beneficio de los vecinos del barrio.

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** manifiesta que la calidad del agua ha comenzado a mejorar, si bien no es aún la idónea. Critica que a los vecinos, al mostrar estos los escritos de reclamación ante el Canal de Isabel II en la reunión referida, se les indique que deberían haber reclamado ante Madrid Salud, después de 14 días de sufrir el problema. Se congratula en todo caso de que la situación esté resuelta. Respecto a los anuncios de un próximo acuerdo del Pleno del Ayuntamiento sobre la rehabilitación en el barrio, expresa sus dudas deseando que se impulsen las actuaciones nunca iniciadas y que se cumplan los compromisos de intervención pública explicitados en el compromiso de 2007. En cuanto al problema de la inspección técnica de edificios, ITE, destaca que los afectados no disponen de medios económicos y los escritos recibidos amenazan con sanciones de 6.000 €. Se refiere a la desestimación por parte del Distrito de un recurso de reposición presentado por la Asociación de Vecinos mencionando este la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre el Ayuntamiento y los vecinos por contradecir el principio de igualdad del artículo 14 de la Constitución. A este respecto considera que la desigualdad del barrio con otras zonas*

del distrito es evidente, afirmando que sus condiciones de vida, que califica de paupérrimas, han sido impuestas por las distintas administraciones, de las que estima los vecinos no son causantes sino víctimas no culpables. Alude al abandono de las infraestructuras y redes de saneamiento por el Ayuntamiento que afecta a los inmuebles, considerando que en su actual estado no puede exigirse a los vecinos que pasen una inspección técnica de edificios, al considerarlo una incongruencia. Cita seguidamente la normativa reguladora de la inspección técnica de edificios que considera, permitiría a las comunidades autónomas establecer excepciones al cumplimiento de la misma para determinados edificios según su tipología o uso. Estima por ello que hay argumentos legales que avalan que la Concejala Presidenta pueda exigir que la inspección se paralice. No duda que sobre esta cuestión la Presidenta esté haciendo todo lo posible, si bien reclama mayor contundencia en el acuerdo a adoptar.

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** contrapone la ausencia de actuaciones reales del Ayuntamiento para la remodelación del barrio con la concesión de licencias de construcción de edificios industriales y terciarios en el mismo que considera han ahogado más sus calles y han ocupado su escaso espacio libre, que se venía utilizando para el aparcamiento de vehículos. Destaca que el plan urbanístico aprobado en su momento no se ha cumplido, rechazando el argumento de la falta de acuerdo del 100% de los propietarios cuando la verdadera causa es la desaparición de los rendimientos inmobiliarios en los que esa actuación se sustentaba y estima que carece de credibilidad la actual propuesta del Equipo de Gobierno municipal. Respecto a la inspección técnica de edificios, critica que no se apruebe su propuesta que plantea una moratoria de las ITE, aconsejando a los vecinos que no acepten la realización de las obras exigidas a resultas de una posible subvención, hasta tanto se ponga en marcha la rehabilitación de las viviendas por considerarlo un planteamiento inadmisibles.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que no es posible que la Junta Municipal apruebe una moratoria o similar de la inspección técnica de edificios, lo que indica supera ampliamente sus competencias. Califica difícil la situación del Barrio del Aeropuerto que se arrastra de antiguo, destacando que predecesores suyos de otro signo político en la Concejalia del Distrito tampoco la abordaron. Defiende la propuesta de rehabilitación trasladada a los vecinos, cuya viabilidad se ha demostrado en numerosas actuaciones en la ciudad, recordando la posibilidad de acudir a las ayudas económicas para la ejecución de obras necesarias derivadas de inspección técnica de edificios, ya citadas y reitera la próxima aprobación por el Pleno del Área de Rehabilitación Integral. Critica que se pueda plantear la suspensión o moratoria de las ITE, poniendo como ejemplo la inspección técnica de vehículos, sin la cual en caso de accidente la compañía de seguros no asume ningún coste. Afirma que por responsabilidad no está dispuesta a asumir en cuanto a las ITE una propuesta de ese*

carácter y recuerda que distintas comunidades de propietarios del Barrio del Aeropuerto han pasado con normalidad las inspecciones técnicas de sus edificios. Señala que la obligación de mantener las condiciones de seguridad es de los propietarios de los inmuebles y no de sus inquilinos, recordando que aquellos están cobrando unas rentas y podrán por tanto asumir los costes de las obras que deban ejecutarse. Reitera que para aquellos que no pueden asumir esos gastos, existen las ayudas referidas.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar el Apartado 1º de la proposición definida como punto 4º del orden del día.

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar el Apartado 2º de la propuesta definida como punto 4º del orden del día.

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la proposición definida como punto 7º del orden del día.

QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Socialista para instar la creación de un espacio de igualdad con servicio de asesoramiento técnico a mujeres del distrito, del siguiente tenor literal:

“Instar al área correspondiente a la creación de un espacio de igualdad en el distrito de Barajas con el fin de garantizar un servicio de asesoramiento técnico especializado en el enfoque integrado de género a las mujeres de nuestro distrito. La creación de este espacio en Barajas facilitaría también el acceso a las mujeres de los distritos de Hortaleza y San Blas-Canillejas, que carecen de él. De los cinco espacios de igualdad existentes, ninguno de ellos se encuentra cercano al distrito, ni a la zona de influencia”.

La Concejala del Grupo Socialista Sra. de Ybarra Bernardo defiende la proposición manifestando en primer término que los cinco espacios de igualdad que existen en Madrid se encuentran muy alejados del distrito y su creación en Barajas permitiría atender también a los distritos de San Blas-Canillejas y Hortaleza. Añade que sus servicios van dirigidos a las mujeres y su objetivo es alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, como recoge la Estrategia de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad de Madrid, visualizando las desigualdades de género y trabajando especialmente con la población joven, aspecto que destaca a la vista del incremento de la

violencia de género en este colectivo. Se refiere a las acciones de sensibilización, empoderamiento y al asesoramiento gratuito y especializado en el enfoque integral de género, valorando positivamente a este respecto el trabajo desarrollado por las 34 agentes de igualdad en los Distritos. Se refiere a la plantilla de los espacios de igualdad para la atención jurídica, psicológica y formativa, y menciona también el desarrollo de talleres y otro tipo de actividades que le consta, en el Distrito de Barajas se programan en centros culturales, etc., si bien no dentro de un espacio específico como el que ahora se solicita. Destaca el buen funcionamiento del espacio existente en el distrito de Tetuán en el que los trabajadores tienen un horario de mañana y tarde que amplía el acceso a sus servicios. Añade que el Centro de Carabanchel ha incrementado sus actividades con lo que ha subido un 12% el número de mujeres que asisten al mismo. Se refiere a la importancia de las medidas de prevención contra la violencia de género, considerando muy útil para ello crear una red entre las mujeres para el apoyo recíproco en caso de acoso, denuncia, etc. Se refiere a la reciente propuesta del Director General de Igualdad respecto a la declaración institucional con motivo del próximo 8 de marzo, que incluye, indica, una ampliación de los espacios de igualdad, por lo que propone que el Distrito aproveche dicha circunstancia y plantee la creación de uno de ellos en Barajas.

*La Sra. **Concejala Presidenta** enumera detalladamente las distintas actividades en materia de igualdad desarrolladas por el Distrito y destaca su importante labor, la cual indica, ha sido impulsada desde su llegada a la Concejalía Presidencia, recordando que preside una Federación de asociaciones de mujeres. Recuerda una proposición similar de IU rechazada y manifiesta que el asesoramiento técnico especializado en el enfoque integrado de género a las mujeres de nuestro distrito, que se demanda en la proposición, tiene ya respuesta desde los recursos ya ofrecidos por el Ayuntamiento y señala que aceptaría una propuesta de nueva actividad para el distrito, si bien considera innecesaria la creación del espacio propuesto destacando que desde el Distrito de Barajas únicamente se ha derivado un caso a un espacio de igualdad. Señala que para 21 distritos existen cinco espacios en Madrid ya que hay muchas formas de apoyar y asesorar a las mujeres. Concluye que está acreditada la realización de actuaciones a favor de la igualdad en el Distrito, por lo que anuncia el voto de su Grupo contrario a esta proposición.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** expresa su acuerdo con la iniciativa, resaltando la importancia de la prevención al hilo de lo cual se refiere a alguna información que revelaría un aumento de los casos de violencia de género en el distrito. Coincide en la utilidad que este espacio también tendría para los distritos limítrofes de Hortaleza y San Blas-Canillejas.*

*La vocal portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Sra. **Roa-les Rodríguez** recuerda la iniciativa de su Grupo antes citada y afirma que la Ley de Igualdad no resuelve los problemas sino que son necesarias acciones, medios humanos y recursos. Considera que se trata de una necesidad social y señala que las mujeres acuden a los espacios cuando éstos existen por lo que estima debería haberlos en todos los distritos de Madrid. Expresa finalmente su apoyo la propuesta a debate.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera que para el desarrollo de una actividad específica y propia de los citados espacios de igualdad, desde el Distrito únicamente se ha remitido un caso, destacando que son múltiples las acciones de igualdad desarrolladas en el distrito de forma permanente, y que han sido anteriormente expuestas. Respecto a los datos sobre violencia de género, lamenta el incremento mencionado e informa que a 21 de noviembre de 2014 de los 837 casos de malos tratos denunciados en Madrid únicamente 8, un 0,95% se habían registrado en el distrito de Barajas. En cuanto a las órdenes de protección, informa que de 1.136 dictadas, 9 corresponden al distrito.*

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede

SEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes para instar a la Comunidad de Madrid la declaración como Bien de Interés Cultural del Parque Juan Carlos I, del siguiente tenor literal:

“Que por parte de esta Junta Municipal se inste a la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid se den cuantas acciones requiera la efectiva Declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto del Parque Juan Carlos I”.

El Secretario informa de la presentación por la Concejalía Presidencia de una enmienda transaccional a la anterior iniciativa del siguiente tenor literal:

“Instar a que la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid lleve a cabo un estudio sobre la posibilidad de declarar Bien de Interés Cultural el conjunto del Parque Juan Carlos I”.

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** acepta la enmienda planteada y defiende la iniciativa dando lectura a su parte expositiva en la que en síntesis, se recuerdan las propuestas de su Grupo sobre el patrimonio cultural, citando la de enero de 2015 respecto al ámbito del Castillo y posible afección a los yacimientos arqueológicos de las obras ejecutadas en la zona. Destaca la proximidad del Parque Juan Carlos I cuya declaración integral en la condición de paisaje cultural recuerda también reclama la Asociación Barajas Distrito BIC (Bien de Interés Cultural).*

*El vocal del Grupo Popular Sr. **Hernández Fernández** manifiesta que esta proposición se ha remitido a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Calidad del Paisaje Urbano del Ayuntamiento de Madrid, quien ha informado que la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en su artículo 3, determina que los bienes inmuebles declarados de Interés Cultural deberán ser integrados en las siguientes categorías: 1.- Monumento, que es la construcción u obra producto de la actividad humana de relevante interés histórico, arquitectónico, arqueológico o artístico. 2.- Conjunto Histórico, lo que la Ley considera como la agrupación de bienes inmuebles que configuran una unidad coherente con valor histórico y cultural, aunque individualmente no tengan una especial relevancia. 3.- Paisaje Cultural que serían los lugares que, como resultado de la acción del hombre sobre la naturaleza, ilustran la evolución histórica de los asentamientos humanos y de la ocupación y uso del territorio.*

Expresa que el informe indica que el Parque Juan Carlos I no se ajusta en su totalidad a los requerimientos de la Ley, por lo que no se considera prioritaria la elevación de la propuesta para su declaración como Bien de Interés Cultural a la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. No obstante, añade que si la Junta de Distrito considera que se trata de una iniciativa de interés general para sus vecinos, puede instar directamente dicha solicitud. Informa que el Parque Juan Carlos I está calificado como zona verde de nivel singular y las condiciones particulares que regulan su uso se recogen en el Artículo 7.8.5. del PGOUM, estimando que dicho espacio podría encajar en la categoría de Paisaje Cultural por lo que, pese a no ajustarse en su totalidad a los requerimientos de la Ley, se apoya la proposición para que se estudie la posibilidad de dicha declaración en los términos de la enmienda anteriormente planteada.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** expresa la posición del Grupo de Unión Progreso y Democracia a favor de la iniciativa.*

*La vocal del Grupo Socialista Sra. **Alabart Pérez** apoya la propuesta recordando la propuesta de la Asociación Barajas Distrito BIC ante la Dirección General*

de Patrimonio de la Comunidad de Madrid en mayo de 2014. Considera el Parque Juan Carlos I un referente de interés cultural y social para el distrito que integra diferentes elementos, paisaje, jardines, escultura y arquitectura, en un todo único que debe conservarse y protegerse desde las instituciones otorgándole la categoría que a su juicio le corresponde.

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** se felicita por el acuerdo transaccional propuesto, destacando que la declaración planteada proporcionaría una protección al conjunto, incluida su arquitectura, escultura, etc. y permitiría mejorar la situación del auditorio o la estufa fría, incluidos en dicho espacio.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala que esta propuesta se va a remitir directamente a la Dirección General de Patrimonio aunque formalmente debiera hacerse a través del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, ya que ésta, en su informe, plantea la posibilidad de que directamente el Distrito se dirija a la Comunidad Madrid si así lo considera.*

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“Instar a que la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid lleve a cabo un estudio sobre la posibilidad de declarar Bien de Interés Cultural el conjunto del Parque Juan Carlos I”.

SÉPTIMO.- Tratado conjuntamente con el punto cuarto.

OCTAVO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia para solicitar al órgano competente la implantación de medidas de accesibilidad conforme a normativa, en el IES Alameda de Osuna, del siguiente tenor literal:

“Solicitar al órgano competente la implantación de medidas de accesibilidad conforme a normativa, en el IES Alameda de Osuna”.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** recuerda una pregunta de su Grupo a este respecto señalando que numerosas barreras arquitectónicas se han ido eliminando, si bien en el mencionado centro se mantienen algunas, que esta iniciativa pretende se eliminen.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que efectivamente el IES Alameda de Osuna carece de ascensor en los dos edificios que componen el centro. Confirma que*

el mantenimiento y mejora de las instalaciones, como se indica en la propuesta, no es una competencia del Distrito, considerando que si lo fuera se actuaría adecuadamente como indica, se ha hecho con los centros escolares que el Distrito mantiene, los cuales disponen todos desde hace varios años de ascensor y otros elementos que favorecen la accesibilidad. Señala que apoya esta proposición para solicitar a la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, que se lleve a cabo un estudio de las carencias en esta materia y su correspondiente subsanación.

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** recuerda que el Grupo Socialista presentó en mayo de 2013 una proposición para el cumplimiento de la normativa de seguridad, accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en el centro. Lamenta que dos años después la situación no haya cambiado, señalando que el centro supera el número de alumnos para el que fue construido. Considera que pese a no ser una competencia del Distrito, este tiene que velar por el cumplimiento de la normativa en todos los edificios, debiendo para ello llegar a acuerdos con la administración competente a fin de que se realicen las obras necesarias, las cuales en el mencionado centro califica en estos momentos como urgentes.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** expresa su acuerdo y la oportunidad de esta propuesta que enlaza con la que formula el Consejo Territorial y que seguidamente se va a tratar. Estima que el Distrito tiene competencias para intervenir en esta materia mediante instando a otras administraciones determinadas actuaciones por lo que rechaza el argumento recurrente de falta de competencia. Destaca finalmente el apoyo que a su juicio merece el IES Alameda de Osuna por parte del Distrito.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** recuerda, en contra de lo dicho, que cuando se ha propuesto instar a otro órgano alguna actuación necesaria, se ha aprobado, procurando posteriormente que esa acción se ejecute. Recuerda que los ascensores en el instituto se han reclamado en distintas ocasiones, reiterando que en caso de ser su instalación una competencia municipal, ya se habrían instalado.*

La Junta acordó por unanimidad, aprobar el acuerdo que antecede.

NOVENO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia instando la instalación de marquesinas en las paradas de autobús de calles Batel y Canoa, del siguiente tenor literal:

“Instar a la EMT o al órgano que corresponda a la instalación de marquesinas en las paradas de autobús en calles Batel y Canoa”

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** señala que la propuesta es sencilla, indicando que la ausencia de marquesinas se hace más patente en días de lluvia y viento por lo que se propone la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que el Sr. Cervelló, en su proposición no indica en qué paradas exactamente se solicita la instalación de marquesinas, y en las calles Canoa y Batel en la actualidad hay 4 paradas de la EMT (nº 4955, 4956, 4957 y 4958). De ellas, solo la parada nº 4957 (Calle Canoa con esquina plaza del Mar, dirección Avda. de América) dispone de marquesina, que al ser del modelo antiguo será sustituida según el calendario fijado por la EMT, por otra del nuevo modelo XXI. Añade que la parada nº 4958 situada en la calle Batel nº 12, casi en esquina con la calle Balandro, no presenta impedimentos técnicos para instalar marquesina, por lo que ha sido incluida en la relación de nuevos emplazamientos donde se instalarán marquesinas nuevas en una segunda fase que se iniciará en febrero. Respecto a la nº 4956 (calle Canoa esquina plaza del Mar dirección Alameda de Osuna), destaca que el ancho de la acera donde está situada no permite la instalación de una marquesina, y se informa que la nº 4955, sita en calle Canoa nº 21 casi esquina Balandro, aunque el ancho de la acera permite la instalación de la marquesina, la escasa demanda que se registra en la misma, entorno a 10 viajeros diarios, no justifica su instalación. Señala que la disponibilidad de marquesinas para nuevos emplazamientos es limitada y, por ello, se da prioridad a aquellas paradas con mayor demanda. Propone no obstante por lo anteriormente expuesto, la aprobación de la propuesta incluyendo los números de las paradas 4.957 y 4.958.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** se expresa a favor de la iniciativa, señalando que ya que se están cambiando todas las marquesinas en la ciudad, deberían instalarse además allí donde sean necesarias.*

La Junta acordó por unanimidad, aprobar el siguiente acuerdo:

“Instar a la EMT o al órgano que corresponda a la instalación de marquesinas en las paradas de autobús en calles Batel y Canoa, números 4957 y 4958”.

DÉCIMO.- Iniciativa retirada por el Grupo Proponente.

PROPOSICIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL

UNDÉCIMO.- Propuesta del Consejo Territorial para instar a la Comunidad de Madrid la construcción de un nuevo instituto en el distrito y reclamar el cumplimiento de medidas de seguridad necesarias en el IES Alameda de Osuna.

*La portavoz suplente del Consejo Territorial Sra. **López Janeiro** recuerda un Acuerdo de la Junta de Distrito de mayo de 2013 en esta materia, vinculando la situación existente a la masificación del único centro público de educación secundaria de Barajas, que afirma, cuenta con un mayor número de alumnos del previsto cuando se construyó. Señala que el centro tiene una antigüedad mayor a 30 años y debería haber pasado la inspección técnica de edificios, ITE, creyendo conocer que esta no se ha realizado. Menciona las barreras arquitectónicas planteadas por el Grupo UPyD, rampas y ascensores, considerando aún más relevantes las cuestiones de seguridad y evacuación. Destaca a este respecto que no existe escalera y la única salida existente debería evacuar a 1.300 alumnos. Señala que esto preocupa a los padres y debe solucionarse para evitar situaciones de riesgo. Manifiesta que esta situación se puso en conocimiento tanto del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Madrid en agosto y noviembre de 2014, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta. Considera que la ejecución por la Comunidad de Madrid de las obras necesarias no debería demorarse más de este curso, a fin de que estén implantadas las medidas demandadas al comienzo del próximo curso 2015-2016.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que se trata de un Acuerdo del Consejo Territorial y dado que la propuesta de construcción de un nuevo instituto ha sido aprobada por el Pleno del Distrito y se ha instado a la Comunidad de Madrid en diversas ocasiones, propone plantearla en el sentido de reiterar. Con referencia a las medidas de seguridad, propone referenciar en el acuerdo y adjuntar como anexo el informe remitido por el IES Alameda relativo a las deficiencias apreciadas al respecto. Añade, no obstante, que las decisiones adoptadas por la Comunidad sobre adscripción del alumnado, reducirán el número de alumnos el próximo curso en el IES Alameda.*

*La vocal Sra. **Alabart Pérez**, respecto a las condiciones de seguridad, califica de vergonzoso que tras dos años la situación no se haya resuelto, reiterando lo anteriormente indicado sobre la propuesta de su formación de mayo de 2013. Afirma que ambas instituciones, Ayuntamiento y Comunidad, esta gobernadas por el Partido Popular por lo que debieran coordinarse para resolver la situación. En cuando a la construcción de un nuevo instituto, niega que la situación esté resuelta por cuanto las decisiones citadas han trasladado el problema al distrito de San Blas-Canillejas, cuyos institutos carecen de capacidad para asumir el número de alumnos asignados. Manifiesta que quienes creen en la educación pública piensan en todos y cada uno de*

los alumnos, no siendo la solución derivar el problema a otro distrito, sino construir urgentemente un nuevo centro docente que manifiesta es lo que se está reclamando desde el distrito.

El vocal Sr. Nolla Fernández expresa el apoyo a la propuesta del Consejo Territorial, cuestionando la efectividad y alcance de los acuerdos plenarios ya adoptados. En cuanto la inspección técnica del instituto, se refiere a la existencia de numerosos edificios públicos, municipales y de la Comunidad de Madrid, que han gozado de una moratoria de facto ya que carecen de ITE, situación que destaca, no rige para los edificios del Barrio del Aeropuerto.

El vocal Sr. Rodríguez Marchese manifiesta que la creencia en la educación pública se demuestra con hechos, considerando que su partido cree en primer término en la libre elección de los padres para escoger un colegio público, privado o concertado para sus hijos, afirmando que la mejor apuesta por la educación pública realizada en los últimos años ha sido implantar el bilingüismo en los centros públicos, medida que afirma, inicialmente generó rechazo en la oposición y que indica ha permitido que muchas familias que no tenían medios de costearse la enseñanza de inglés para sus hijos, la hayan obtenido en los centros educativos públicos. Manifiesta que los vecinos de la Alameda de Osuna o Barajas desean que sus hijos acudan a un centro lo más próximo posible a su domicilio, afirmando que la medida impulsada por la Concejala del Distrito lo ha propiciado, evitando que los vecinos del distrito deban ir a otros para estudiar. Considera que los vecinos de Paracuellos del Jarama u otros ámbitos tendrán que optar por otra solución, si bien reitera, la medida impulsada defiende lo que desean los vecinos del distrito.

La Sra. Concejala Presidenta indica que va a seguir manteniendo las medidas mencionadas y recuerda que la propuesta que ahora se debate es la construcción de un nuevo instituto, petición que ha sido desestimada por los responsables de su partido en la Comunidad de Madrid, si bien apoya que la misma se reitere ya que estima, quizá su realización sea necesaria con el tiempo. Indica que los vecinos se dan cuenta de las distintas posiciones defendidas, sometiéndose finalmente el punto a votación.

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“Reiterar a la Comunidad de Madrid la construcción de un nuevo instituto y solicitar que se tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa de seguridad en el Instituto Alameda de Osuna, adjuntando un anexo con las peticiones que traslada el instituto”.

II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIONES

DUODÉCIMO.- *Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito, dictadas durante el mes de diciembre de 2014.*

La Junta quedó enterada de la propuesta que precede.

INTERPELACIÓN

DECIMOTERCERO.- *Una, presentada por el Grupo Socialista a la Concejala Presidenta sobre sus objetivos, prioridades y actuaciones para los últimos cien días de mandato, del siguiente tenor literal:*

“Objetivos, prioridades y actuaciones de los últimos cien días de gobierno como Presidenta del Distrito de Barajas en este mandato”.

*La vocal portavoz del Grupo Socialista Sra. **González Fernández** manifiesta que a 100 días de la terminación del presente mandato, su Grupo interpela a la Concejala Presidenta para conocer cuáles van a ser sus prioridades y objetivos de gobierno en estos últimos días y qué política se aplicará en el distrito para mejorar la calidad de vida de sus vecinos. Se interesa por la planificación prevista y califica de eternos para los vecinos los años transcurridos de este mandato. Pregunta cuánto se va a gastar del presupuesto de 2015 y qué porcentaje quedará pendiente de ejecución en las arcas municipales cuando el mandato concluya. Pregunta qué modificaciones presupuestarias se van a hacer, cuánto se va a pagar de intereses de demora y cuanto se va a reservar para el fondo de contingencia; qué obras se van a realizar en los colegios y si van a quedar contratadas las Fiestas del Distrito como el año anterior que por estas fechas ya estaba cerrada con Waiter Music la contratación de Hombres G.*

Se interesa por que importe de los 10.500 € reservados para reuniones, conferencias y cursos, van a gastarse antes del 25 de mayo así como por el tipo de actividades que se van a realizar. Pregunta cuánto se va a ejecutar de la partida de 280.000 € para realizar talleres culturales con empresas privadas, dado que hasta la fecha indica, no se tiene información al respecto ni sobre si se tiene pensado dejar

programadas actuaciones para los meses siguientes. Pregunta qué pasará con el búnker, tras 24 meses, la mitad del mandato, desde la aprobación unánime de su apertura, con sucesivas dificultades y retrasos. Señala que sólo se dispone de unos folletos y recuerda que el pasado mes de mayo se anunció su apertura para junio, lo que indica irónicamente pudiera referirse al año 2015. Pregunta si se dejará encauzada la ampliación del polideportivo, aprobada por unanimidad el 4 de febrero de 2014 y se interesa por la previsión de gasto de los 113.000 € presupuestados para actividades deportivas. Pregunta cuánto se va a dejar de gastar en ayuda a domicilio en 2015 y si se instalará el cartel informativo en el aeropuerto que se anunció como gran medida de incentivo comercial y económico para invitar a los turistas a visitar y comprar en sus tiempos de espera en el distrito. Se interesa por si se instalarán finalmente los semáforos en la glorieta de la Ermita o en el IES Barajas para garantizar la seguridad vial. Pregunta asimismo en qué estado quedará la construcción del CEIP Margaret Thatcher, que indica, finalmente parece que será un CEIPSO, y si seguirán las calles en su estado de suciedad actual o se le pedirá a las empresas de gestión integral que en las próximas fechas la mejoren. Sobre el Barrio del Aeropuerto alude a la aprobación anunciada por el Pleno del Ayuntamiento y pregunta si se ampliará la ruta escolar para los vecinos de Ezequiel Peñalver así como si el Ayuntamiento recepcionará la parcela de calle Bahía de Cádiz cuando la Comunidad de Madrid la devuelva para no construir el nuevo IES. Se interesa por saber si se concluirá la obra de la Vía Verde de la Gasolina y si se solucionarán los problemas de aparcamiento de la Alameda de Osuna. Pregunta si tendrá la Concejala Presidenta tiempo para reunirse con el Consejero de Sanidad y trasladarle las conclusiones de la Comisión de Necesidades Sanitarias del distrito. Plantea si los alumnos del IES Alameda de Osuna seguirán sin las medidas reclamadas hace 21 meses mediante un Acuerdo de la Junta de Distrito que instaba a la Comunidad de Madrid la comprobación del cumplimiento de las medidas de accesibilidad, seguridad y evacuación en el mismo. Afirma que ni la Comunidad ha respondido ni desde el Distrito se ha hecho el necesario seguimiento de este acuerdo, que se ha dejado en el olvido. Concluye preguntando a la Presidenta qué hará durante las próximas 14 semanas que le restan en este mandato como Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Barajas.

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que su prioridad será seguir trabajando por los vecinos de Barajas tal y como indica, lo hecho hasta ahora, de acuerdo con el presupuesto aprobado para el año 2015, ejecutándolo hasta mayo, que manifiesta, es lo que le corresponde realizar.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** agradece el amplio recordatorio expuesto en la interpelación presentada, indicando que su Grupo no tiene por costumbre, a pocas fechas de los comicios, preguntar obviedades. Califica de clara la respuesta de la*

Presidenta frente a las demandas de todos los grupos municipales y la ciudadanía del distrito, que considera, comparten una misma visión de los déficits existentes. Afirma que las necesidades del distrito están mal atendidas por las administraciones que rige el Partido Popular, que indica son todas, mencionando la enseñanza, la sanidad, el urbanismo, la limpieza urbana y los servicios sociales. Añade que la prioridad expresada de mantener los servicios sociales se contradice con la fuerte disminución de sus dotaciones presupuestarias. Se refiere a las expectativas sobre el próximo mandato, que afirma, supondrá un cambio determinante respecto al actual, criticando la parquedad de la respuesta dada que denota, a su juicio, distanciamiento de los problemas enumerados en la interpelación.

*La vocal Sra. **González Fernández** expresa que la respuesta no le ha sorprendido por cuanto afirma la Presidenta no ha contestado salvo en las tres o cuatro últimas comparecencias en las que sí se ha respondido. Considera que la razón es que frente a lo expuesto no hay respuesta porque en los días que restan hará lo mismo que en los años precedentes que afirma, es nada. Vincula dicha inactividad a la actitud disciplinada de la Concejala Presidenta con su partido, quien indica ha venido cumpliendo las directrices marcadas respecto a austeridad presupuestaria, recortes en servicios sociales, devolución al fondo de contingencia, etc. Considera que si en la Presidencia de la Comunidad de Madrid hubiera estado una persona del Partido Socialista, la Concejala Presidencia, con su conocida gallardía, se hubiera encerrado para que el servicio de urgencias no se cerrase, al igual que respecto a la construcción del nuevo IES, en cuyo caso estima, se habría manifestado para impedir la devolución de la parcela de calle Bahía de Cádiz. Pone de manifiesto que la libertad de elección de centro, argumento reiteradamente utilizado por el Partido Popular, parece que no es aplicable a los vecinos de Ciudad Pegaso o Paracuellos, quienes no podrán acceder al IES Alameda de Osuna, criticando que la Presidenta resuelva un problema de Barajas trasladándolo al distrito limítrofe.*

Continúa manifestando que cuando la Presidenta accedió al distrito se tenía un servicio de urgencias que hoy no existe y las calles estaban más limpias y mejor conservadas que en la actualidad. Añade que el problema de desempleo no alcanza el nivel que otros distritos, si bien en algunos barrios de Barajas supone el 16% de la población pese a lo cual, lamenta que el Equipo de Gobierno no haya cumplido su programa electoral, que preveía la construcción de un centro de formación/aulario. Recuerda que la escuela de hostelería, asimismo anunciada durante estos años y para la que se llegaron a presupuestar 70.000 € a fin de redactar el proyecto, tampoco se haya llevado a cabo. Estima que esta actuación hubiera sido muy positiva y no se ha exigido por la misma actitud disciplinada de la Presidenta anteriormente aludida. Manifiesta que el Palacio del Capricho continúa con las humedades denunciadas y el

auditorio del Parque Juan Carlos I, que costó 40 millones de euros, sigue en estado de abandono. Recomienda a los vecinos que consulten la web del Partido Popular denominada Momentos Madrid, en la cual se recogen respecto al distrito diez acciones realizadas de las cuales, afirma, la mitad son falsas.

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta recordar que fue Tierno Galván quien dijo que los programas electorales están para no cumplirse. Cita una frase del Presidente Rodríguez Zapatero, en julio de 2008, anunciando la necesidad entonces de prepararse para gobernar con fuerte austeridad pero con solidaridad con los más débiles. Declara que en 2010, por primera vez en 25 años, el gobierno del Partido Socialista suprimió las obras de nueva inversión y congeló las pensiones. Manifiesta que restan 100 días de mandato, tiempo similar al que medió entre el triunfo electoral del Presidente del Gobierno de la Nación citado y el anuncio de su plan de austeridad. Estima que este ha sido un gesto común en la gran mayoría de las administraciones en aras del sentido común. Deduce de lo dicho en la anterior intervención, que más que las prioridades de acción para el último tramo de mandato, se pide un balance general de su gestión como Concejala Presidenta al frente del Distrito. A este respecto manifiesta que ha realizado una gestión basada en la austeridad exigida por una situación en España que califica de excepcional y límite, y de la que responsabiliza a la izquierda. Añade que el Plan de Ajuste aprobado por el Ayuntamiento de Madrid ha marcado este mandato cuyas prioridades, afirma, han sido la cercanía a los más vulnerables a la crisis y el mantenimiento los servicios básicos necesarios para cualquier ciudad. Se muestra orgullosa de haber podido mantener e incrementar, pese a la gravedad de la crisis económica, las partidas destinadas a servicios sociales, priorización que ha permitido atender a todas las personas que han acudido al Distrito a solicitar ayuda. Señala, a título de ejemplo, que únicamente en el programa de Mayores se han destinado 3.754.469 € a ayuda a domicilio y 822.571 € a teleasistencia, afirmando que nadie que lo haya necesitado se ha quedado sin prestación.*

Continúa indicando que también se ha priorizado el gasto en educación y en mantenimiento de centros educativos: colegios públicos y escuelas infantiles municipales, destacando obras importantes como la rehabilitación de la fachada del CEIP Ciudad de Zaragoza y la renovación de la valla perimetral de la Escuela Infantil La Chulapona, entre otras, con una inversión durante el mandato de 828.673 € hasta la fecha. Señala que además de mantener las actividades y servicios para escolares ya existentes, se han programado otras nuevas, destacando las rutas escolares “Barajas cerca de tu Aula” mediante las cuales los alumnos realizan itinerarios paisajísticos y culturales guiados por las zonas de interés histórico o natural del distrito. Añade que se ha impulsado la creación de dos asociaciones de empresarios, que estima eran muy

necesarias y de las que el distrito carecía. Califica estas entidades como aliciente para el pequeño y mediano comercio, principalmente en tiempos de crisis. Destaca que al poco tiempo de llegar al Distrito se puso en marcha un nuevo Centro Polivalente en el Barrio del Aeropuerto para atender a los mayores y cuya superficie, superior a los 600 m², ha permitido crear una zona de ludoteca para niños, un aula para la Escuela de Adultos así como una sala multiusos donde anuncia, en pocos días se celebrará un baile de Carnaval para los vecinos del Barrio. Indica que se han mejorado los edificios municipales con una inversión total de 453.350 €. Informa que aparte de otras obras menores, se ha llevado a cabo la renovación del salón de actos y la sustitución de la cubierta del Patio de Cristales del Centro Cultural Villa de Barajas y la renovación completa de la cubierta del Centro Gloria Fuertes así como la sustitución del suelo de la biblioteca municipal.

Continúa refiriéndose a la mejora de las zonas verdes, citando el caso de la zona interbloques en el Ensanche de Barajas, la Colonia Juan de la Cierva o en el Parque Acuario junto al Centro de Mayores. Destaca que se han realizado obras que no se ven pero que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, mencionando la Red de Aprovechamiento de Recursos Hídricos alternativos, consistente en una conducción para el suministro de agua regenerada desde el Parque Juan Carlos I al Parque Juan Pablo II del distrito vecino de Hortaleza. Menciona la instalación de nueva iluminación en el Parque Biosaludable de la Alameda de Osuna, así como en el tramo de carril-bici que une el metro de “El Capricho” hasta el parque infantil ubicado al comienzo del Paseo de la Alameda de Osuna. Respecto a las zonas verdes destaca la obra de restauración del muro perimetral del Jardín del Capricho. Indica que sus diferentes fases han contribuido a la conservación de elementos de ese conjunto histórico, haciendo seguro el tránsito de peatones por las calles aledañas. Cita también la recuperación del conjunto escultórico perteneciente al jardín del que destaca la reposición del busto de la Duquesa de Osuna a su pedestal original.

Informa que próximamente el Bunker abrirá sus puertas al público, ya que se dispone de personal, la información, los folletos y las medidas de seguridad, restando únicamente que el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad de luz verde para que el refugio pueda ser visitado. Recuerda que dicha instalación, cuya apertura se aprobó hace año y medio data de la guerra civil y ha estado siempre cerrada. Afirma que ningún responsable político anterior ha gestionado su apertura, por lo que valora que la misma se vaya a realizar en este mandato. Manifiesta que en el Castillo de los Zapata se ha mejorado la accesibilidad instalándose barandillas en las zonas con mayor pendiente para reforzar la seguridad. Añade que se han renovado los paneles informativos incorporando resúmenes en ‘braille’ de todos los paneles y planos en relieve con el fin de facilitar la información a personas con discapacidad visual.

Indica que en breve plazo se anunciará la puesta en marcha del esperado Huerto Urbano, en el Parque Biosaludable de la Alameda de Osuna y que informa, será gestionado por una asociación del distrito (AFAO).

Se refiere a la actuación sobre las infraestructuras viarias, en su mayoría para mejorar la seguridad del peatón frente al vehículo, mencionando a este respecto el ensanche de tramos de aceras en tramos de la Avenida de Logroño, Paseo de la Alameda de Osuna y de la calle Bergantín, en este último caso para hacer más seguro el acceso al Colegio Ciudad de Guadalajara. Se refiere asimismo al asfaltado de tramos de los principales viales del distrito: Avenida de Logroño, Paseo de la Alameda de Osuna y de otras calles como San Severo y Los Brezos. Recuerda el ensanchamiento de aceras en varias paradas de autobuses y la instalación de nuevas marquesinas para hacer más cómoda y segura la espera a los usuarios del autobús. En cuanto a la seguridad peatonal resalta la regulación mediante semáforos de la intersección de las calles Jardines de Aranjuez y Paseo de la Alameda de Osuna. En el apartado de actuaciones en la vía pública se refiere singularmente a la rehabilitación de la Plaza de Nuestra Señora del Loreto, obra mediante la que se han adecuados los pasos de peatones, reconstruido muros, renovado el ajardinamiento y suprimido barreras arquitectónicas, entre otras mejoras. Señala que con ello se ha puesto fin a la rehabilitación de la Colonia de Loreto, permitiendo a los vecinos de esta zona disfrutar de zonas estanciales y edificios renovados.

Manifiesta que como Concejala Presidenta siempre ha estado donde los vecinos le han pedido, afirmando que con ellos se han llevado adelante muchos proyectos. Indica que la participación ciudadana directa de las asociaciones está marcando su gestión al frente de la Junta, y señala que en colaboración con los vecinos se han organizado mercadillos vecinales y creado la I Ruta de la Tapa, la I Feria de promoción empresarial. Expresa que gracias al apoyo de asociaciones como 'Barajas Distrito BIC' ha sido posible realizar conferencias y exposiciones de alto nivel cultural y va a ser posible la apertura del Bunker. Se refiere asimismo al impulso de participación que a su juicio supone la firma de un Convenio con la Asociación Amigos del Capricho y el nacimiento de asociaciones de nueva creación que trabajan muy activamente por el distrito, como son 'Europa Junior', 'Pymeba', 'Bokaboka' o la mencionada 'Barajas Distrito BIC'. Expresa que en el ámbito cultural se están cumpliendo las expectativas vecinales lo que indica, se seguirá haciendo. Añade que se han logrado mantener las actividades que se venían realizando, creándose incluso otras nuevas. Afirma que la cultura en el distrito es un referente en la ciudad, mencionando al respecto los Cursos Filosóficos, el Certamen de Pintura de El Capricho, el Certamen de Fotografía, el Certamen Nacional de Música y las Fiestas de Nuestra Señora de la

Soledad, que indica, anualmente llenan de público el recinto ferial, pese a que haya personas que esto no les guste.

Se refiere seguidamente a la atención prestada y que anuncia se continuará dando a la programación en materia de Igualdad. Señala que desde su llegada al Distrito junto a la Agente de Igualdad del Distrito, se han creado en Barajas los Espacios de Encuentro para la Igualdad, el Certamen Cartas a un Maltratador, con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la violencia hacia la Mujer, y el Homenaje a 8 Mujeres del distrito, acto este que, pese a la disconformidad mostrada respecto al mismo por la vocal interpelante, congrega anualmente a 500 vecinos que celebran la trayectoria de 8 mujeres ejemplares. Pone de manifiesto que gracias al trabajo realizado en materia de igualdad, el Distrito de Barajas ha sido elegido para el desarrollo del proyecto hispano-noruego Equilibrio-Balance: por una conciliación corresponsable.

Continúa afirmando que muchas cosas se han quedado por hacer, si bien ello no ha sido fruto de la casualidad ni de una mala gestión, sino resultado de un acto de responsabilidad ante la necesidad de no gastar más de lo que se ingresa. Señala que esta actuación junto con muchas otras, está ayudando a salir de esta grave y dañina crisis. Afirma que quien hubiera hecho lo contrario, habría caído en la incoherencia y la irresponsabilidad. Indica que el nuevo centro cultural, la nueva escuela de música, el nuevo polideportivo, los aparcamientos, la ampliación de la Instalación Deportiva Barajas y otras actuaciones, pueden esperar a que lleguen tiempos mejores y sea posible ejecutarlas en una coyuntura económica más favorable. Considera que hacer un tranvía de 255 millones, más 130 millones de intereses, para una población como Parla de 124.000 vecinos en tiempos de crisis es una irresponsabilidad. Concluye reiterando lo indicado al inicio de su intervención respecto a su decisión de seguir trabajando como hasta la fecha, escuchando a los vecinos y a los grupos políticos que integran este Pleno y con los que durante el actual mandato, destaca, se han aprobado 151 propuestas conjuntamente.

PREGUNTAS

DECIMOCUARTO.- Una, formulada por el Grupo Socialista sobre dotación pendiente de aparatos en el gimnasio del Polideportivo Barajas, del siguiente tenor literal:

“¿Por qué motivo el gimnasio del Polideportivo Barajas, a fecha de hoy, siguen en las mismas condiciones que el pasado julio y no se le ha dotado de los

aparatos detallados en el Pleno de 1 de julio de 2014 y cuando se va a llevar a cabo dicha dotación?”.

La vocal Sra. Alabart Pérez ironiza sobre la cantidad de cosas que según se anuncia van a hacerse en los próximos 100 días, indicando que da por formulada su pregunta.

La Sra. Concejala Presidenta confirma que, en efecto, la actuación mencionada se ha retrasado.

La vocal Sra. Alabart Pérez estima que no se trata de un retraso sino que no existe dotación presupuestaria para hacerlo. Se refiere a la información detallada que se facilitó en la sesión de la Junta del mes de julio, sobre el equipamiento a instalar, constatando que no se ha realizado ninguna actuación en ese sentido, lo que expresamente critica.

La Sra. Concejala Presidenta responde que se encuentra en tramitación el contrato de suministro mediante procedimiento abierto para cuatro cintas de correr, cuatro bicicletas elípticas, cuatro bicicletas verticales, una máquina de remo y 15 bicicletas de ciclo sala. Señala que el retraso se ha debido a la complejidad técnica del contrato pues este se realiza mediante arrendamiento sin opción de compra, lo que ha obligado a adaptar los pliegos a los requerimientos realizados por la Asesoría Jurídica y la Intervención. Añade que la acumulación de contratos ha requerido una priorización y señala que una vez subsanadas las observaciones planteadas por los informes favorables de la Dirección General de Presupuestos y la Asesoría Jurídica municipal, se encuentra en fase de fiscalización por la Intervención Delegada, estando prevista la publicación de la licitación durante el presente mes de febrero. Informa que el importe del contrato asciende a 72.015 € para un total de 28 máquinas.

DECIMOQUINTO.- Otra, formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes sobre número de trabajadores de la Empresa Clece en las dependencias municipales y adecuación de sus contratos al vigente Convenio Colectivo Laboral, del siguiente tenor literal:

“¿Conoce la Sra. Concejala Presidenta y los servicios municipales adscritos a esta Junta de Distrito las condiciones laborales y el número de trabajadores que en la actualidad prestan servicios a los que hace referencia esta pregunta y si sus contratos se ajustan a lo establecido en el vigente Convenio Laboral Colectivo (Servicios Auxiliares) de la empresa Clece S.A.?”.

El vocal Sr. Nolla Fernández formula la pregunta en sus propios términos, recordando su intervención en la sesión anterior en la que expresó sus reticencias respecto a la empresa adjudicataria del servicio CLECE, S.A. por las prácticas rechazables que a su juicio la misma viene aplicando en materia laboral. Manifiesta conocer que el 100% del personal auxiliar de información contratado presentar algún tipo de minusvalía, superando el 2% legalmente exigible, interesándose por la retribuciones que reciben y si este personal se ha subcontratado y con qué entidad. Considera que esta forma de proceder es la compensación de la fuerte baja económica ofertada por la citada empresa, que califica de temeraria.

La Sra. Concejala Presidenta responde que los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que rigen este servicio se ajustan al modelo general establecido para los Distritos por los Servicios Centrales del Ayuntamiento de Madrid. Añade que estos pliegos exigen al adjudicatario el cumplimiento de la normativa laboral en las relaciones de la empresa con los trabajadores. Agradece al interviniente que si conoce algún incumplimiento lo haga saber para poner en marcha los procedimientos necesarios para corregir una posible infracción laboral. Recuerda que los contratos de gestión integral, como contratos administrativos comprensivos de distintos servicios, desde su primera implantación en el Distrito en el periodo 2007-2009, vienen recogiendo la obligación de subrogación del personal que realiza la limpieza de los edificios, por lo que actualmente siguen trabajando en estas labores las mismas personas que trabajaban con el anterior adjudicatario. Respecto al restante personal necesario para la prestación de los diferentes sectores de actividad: mantenimiento, auxiliares de información, etc., manifiesta que nunca se ha previsto en los pliegos de condiciones ninguna obligación en este sentido. Añade que en los contratos de este tipo adjudicados desde 2007, han sido las respectivas empresas las que han seleccionado a este personal, contratándose en algunas ocasiones a personas que venían trabajando con anterioridad en los diferentes centros municipales. Informa que con el anterior adjudicatario estaban contratadas 18 personas como auxiliares de información, siendo ahora 21 y añade que las licitaciones si se cumplen las condiciones establecidas, es obligado adjudicar a la oferta mejor valorada destacando que ella misma no participa en la mesa de contratación integrada por técnicos municipales. Indica que la empresa CLECE también está contratada en el Ayuntamiento de Rivas y en la Junta de Andalucía. Indica finalmente que la posibilidad de subrogación en el contrato se establece en el 60% de su importe.

El vocal Sr. Nolla Fernández reitera que el 100% del personal auxiliar es discapacitado y ha sido subcontratado con la empresa Integra, destacando que la adjudicataria del servicio pertenece al grupo ACS, propiedad de Florentino Pérez. Estima que no se ha respondido a la pregunta planteada, esperando una respuesta de

la Presidenta en base a la información de la cual en función de su cargo, puede disponer.

La Sra. Concejala Presidenta reitera que la contratación efectuada cumple la normativa vigente, agradeciendo al vocal interviniente de nuevo que si conoce alguna irregularidad que el Distrito ignore, la ponga de manifiesto.

DECIMOSEXTO.- Otra, formulada por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes sobre valoración de la Concejala Presidenta de la reunión mantenida recientemente con la Directora del Área Territorial de Madrid-Capital de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las AMPAS del Distrito, en relación a la enseñanza pública en el Distrito.

El vocal Sr. Nolla Fernández manifiesta que da por formulada la pregunta.

La Sra. Concejala Presidenta responde que fue una reunión muy satisfactoria.

El vocal Sr. Nolla Fernández manifiesta que la situación por lo que pasa la enseñanza pública en el distrito se ha convertido en uno de los principales, sino el principal problema en cuanto a dotaciones en Barajas. Recuerda que el pasado mes de enero la Concejala Presidenta anunció una importante próxima reunión que se iba a mantener junto a las AMPAS con los responsables del Área Territorial de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Expresa su queja sobre la respuesta dada por parte de la Presidenta.

La Sra. Concejala Presidenta señala que la respuesta facilitada responde a que no se ha planteado por parte del vocal de la pregunta, quien se limita a darla por leída. Relaciona esto con la intención de reservarse tiempo para la réplica sin haberla formulado, considerando que los vecinos no conocen el contenido de la pregunta que se quiere que la Presidenta responda. Manifiesta que en cualquier ámbito de debate político, municipios, parlamentos etc., las preguntas se formulan y después son contestadas.

El vocal Sr. Nolla Fernández se refiere a la reunión referida de la que se solicita una valoración y anticipa que el resultado de la misma, pese a los cuatro Acuerdos Plenarios adoptados reclamando un nuevo instituto, ha sido el anuncio de que este no se construirá, así como que tampoco se realizará ninguna ampliación del único existente. Critica la decisión tomada como solución en cuanto al cambio de la adscripción de alumnos al distrito limítrofe, por entender que traslada el problema a

otra zona y no resuelve la dotación de plazas públicas, necesidad que augura, en dos años se volverá a reproducir en el distrito. Se interesa por la posición de la Concejala Presidenta en esa reunión, calificando de impresentable la postura mantenida en ella por la responsable de la Comunidad de Madrid respecto a este problema.

La Sra. Concejala Presidenta constata que el interviniente no estuvo en la reunión citada calificando por el contrario de cordial su desarrollo. Afirma que las AMPAS salieron conformes de la misma y nadie contestó lo que la responsable citada expuso, entendiendo que las medidas anunciadas daban solución al problema existente en el distrito, que califica de grave ya que podría forzar a sus alumnos a trasladarse a otras zonas por falta de plazas en Barajas. Destaca que ha trabajado por los vecinos del distrito, lo que es su función, calificando de acierto la decisión adoptada por la Comunidad de Madrid para garantizar que todos los alumnos de los colegios públicos de Barajas acudan al IES Alameda de Osuna. Recuerda que también se trasladó la necesidad de construir un nuevo instituto para el futuro, si bien se confirma que con la nueva adscripción mencionada, esa necesidad en estos momentos no se plantea. Recuerda que la presión de alumnos dentro de dos años bajará por la disminución del número de grupos del CEIP Ciudad de Zaragoza, si bien la construcción de Valdebebas y las previsiones de crecimiento del distrito requieren que se tenga presente la construcción de un nuevo instituto en Barajas. Se felicita finalmente por la decisión tomada e indica que ha recibido felicitaciones de algún AMPA por ello.

DECIMOSÉPTIMO.- Otra, formulada por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes respecto a las características de la ludoteca de calle Acuario, del siguiente tenor literal:

“¿Qué características tiene el espacio ocupado por la citada ludoteca en relación con el tipo de uso establecido?”.

La vocal Sra. Roales Rodríguez formula la pregunta en sus propios términos.

La Sra. Concejala Presidenta responde que el espacio consta de una sala grande y diáfana destinada exclusivamente al uso de actividades infantiles y juveniles. Dispone de mesas, sillas, juguetes, material educativo, etc, todo ello acorde con las edades de los participantes y la función para la que está destinada.

La vocal Sra. Roales Rodríguez manifiesta que su Grupo desea conocer las condiciones de seguridad y evacuación del citado espacio así como los medios y elementos de los que dispone para su normal funcionamiento

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala que se trata de una ludoteca que esta ubicada en el sótano del Centro Acuario, sito en calle Acuario num. 27. Añade que se trata de un proyecto educativo de carácter social dirigido a ofrecer a los menores y a sus familias, que presenten factores de riesgo social, espacios de intervención socioeducativa grupal en el tiempo libre, que generen experiencias y aprendizajes preventivos para su desarrollo individual a través del juego. Señala que el mismo se desarrolla por educadores sociales que garantizan el desarrollo adecuado de los objetivos del mismo, recordando que su anterior ubicación era en unos locales alquilados en la plaza Hermanos Falcó que no reunían las condiciones adecuadas, humedades, etc., por lo que se reubicaron en el espacio que actualmente ocupa.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** destaca que se ubica en un sótano, por lo que se interesa por las condiciones de seguridad, etc. anteriormente mencionadas.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que la sala donde se celebra esta sesión también es un sótano, añadiendo que el espacio referido dispone de calefacción y refrigeración y todo lo necesario para la prestación adecuada del servicio.*

DECIMOCTAVO.- Otra, formulada por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes sobre informes de seguimiento de los servicios de limpieza viaria y conservación arbórea en el distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Conoce la Sra. Concejala los informes municipales de seguimiento de la prestación de los servicios externalizados de limpieza viaria y de conservación y mantenimiento arbóreo en el Distrito de Barajas?”

*El vocal del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Sr. **Matellano Cano** formula la pregunta en sus propios términos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que es sabido que el pasado 1 de agosto de 2013 entró en vigor el nuevo contrato integral de gestión de servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes. Manifiesta que en este contrato se establecen unos estándares de calidad, realizándose un control sobre el servicio por medio de indicadores de calidad. Añade que estos estándares son los mismos, independientemente del barrio o el distrito en que se analice y parte de la retribución que recibe la empresa concesionaria está ligada al valor obtenido por cada uno de los indicadores, señalando la complejidad del referido contrato. Añade que el control del contrato lo realiza el cuerpo de inspección municipal perteneciente a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, que está formado por*

más de cuatrocientas personas. Señala que este cuerpo, entre otras funciones, es el encargado de inspeccionar el estado de limpieza de las calles de la ciudad, de controlar que los servicios programados por las empresas se cumplen y se ejecutan correctamente así como de tomar los datos base para el cálculo de los indicadores de calidad establecidos en el pliego antes mencionado. Informa que el número de indicadores de calidad es 68 y estas funciones se llevan a cabo de la misma forma y con los mismos criterios en Madrid. Señala que la organización de los servicios, su planificación y los medios a asignar no están especificados en el presente contrato integral, sino que son competencia de la empresa concesionaria del servicio, quedando los servicios técnicos municipales a cargo del control antes expresado y al levantamiento de las correspondientes actas de inspección en aquellos casos en que las especificaciones del contrato no se cumplan. Manifiesta que los inspectores municipales toman muestras de calidad todos los días del año y con esos valores se calcula mensualmente el importe de las posibles deducciones por no haberse cumplido los objetivos en los indicadores que correspondan. Manifiesta que por tanto, la valoración de los servicios se lleva a cabo mensualmente y tiene una repercusión económica directa. Indica finalmente que el valor de los indicadores y la evaluación específica del distrito de Barajas de los distintos servicios no es posible separarla del conjunto del Lote 4 que incluye además a los distritos de Hortaleza, Ciudad Lineal y San Blas-Canillejas, destacando que los indicadores se calculan para el conjunto del Lote 4.

*El vocal Sr. **Matellano Cano** indica que los denominados contratos integrales han sido desde su entrada en vigor objeto de protestas por parte de la ciudadanía, que constata un creciente estado de suciedad de la ciudad y abandono del arbolado. Añade que Barajas sufre esta situación destacando la importante masa arbórea del mismo, siendo el periodo invernal el propicio para las podas, época en el que asimismo se concentran grandes cantidades de hojas muertas, por lo que indica se formula la pregunta para conocer las condiciones en las que el Ayuntamiento realiza el control y seguimiento de estas tareas, criticando a título de ejemplo, el cierre de parques.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** interviene para indicar que la pregunta no ha sido respondida por la Presidenta refiriéndose a la petición de datos concretos que la misma contiene.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que esta cuestión ha sido respondida en distintas ocasiones. Cuestiona la formulación de la pregunta y la puntualización subsiguiente por parte de otro vocal del mismo Grupo. Recuerda que el servicio mencionado en Barajas se realiza en el Lote 4 que integra a otros tres distritos, cuyos datos de indicadores y evaluación de servicio, según se ha informado, no se desglosan en función del territorio de los respectivos distritos. Indica que en caso de formularse*

nuevamente la pregunta referida al conjunto del Lote, se trasladará esta a los servicios competentes para que informen al respecto.

DECIMONOVENO.- Otra, formulada por el Grupo Unión, Progreso y Democracia sobre verificación de permisos necesarios de acuerdo a la normativa en la ejecución de zanjas en Avda. de Logroño, del siguiente tenor literal:

“¿Se ha verificado que los responsables de la realización de las obras realizadas en la Avenida de Logroño reúnen todos los permisos necesarios para no adaptar las medidas de las zanjas a la normativa actual?”

El vocal Sr. **Cervelló Parra** se interesa sobre si se ha revisado la licencia para comprobar que la empresa que ejecuta la obra de referencia, canalización de agua hasta el Parque Juan Pablo II, tiene autorización para hacer zanjas mayores de 60 m.

La Sra. **Concejala Presidenta** responde que la obra está actualmente parada por cuanto se ha localizado en su trazado un tendido telefónico y se está pendiente del permiso correspondiente para realizar las actuaciones oportunas. Añade que según se informa, la empresa que desarrolla esta actuación promovida por el Ayuntamiento, cuenta con todos los permisos pertinentes.

El vocal Sr. **Cervelló Parra** manifiesta que el hecho de que se trate de una obra municipal no le exime de cumplir la ley, reiterando la necesidad de controlar su cumplimiento.

La Sra. **Concejala Presidenta** reitera lo anteriormente expuesto

VIGÉSIMO.- Otra, formulada por el Grupo Unión, Progreso y Democracia sobre cuestionamiento de la limpieza en la ciudad y en el Distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Qué lleva a esta Junta Municipal a seguir defendiendo la nefasta gestión de limpieza de la ciudad de Madrid, incluyendo la de este distrito, en vez de unirse a las denuncias tantas veces expresadas por UPyD y el resto de grupos de la oposición?”

El vocal Sr. **Cervelló Parra** se interesa por conocer los datos en los cuales el Equipo de Gobierno se basa para afirmar que la limpieza del distrito es adecuada y cumple los estándares requeridos.

*La Sra. **Concejala Presidenta** se remite a la respuesta facilitada en el punto 18, destacando la existencia de estándares de calidad y control de indicadores. Añade que cuando se detecta alguna zona con problemas y ello se pone en conocimiento del Área competente, la incidencia es atendida y adecuadamente corregida, invitando a todos a avisar de las circunstancias de ese carácter que detecten. Describe las distintas tareas de limpieza desarrolladas en el distrito conforme al pliego, indicando que los medios humanos y técnicos dependen de la empresa concesionaria y reitera la conveniencia de dar el aviso en todos aquellos casos en que sea necesario.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** manifiesta que su pregunta tampoco se ha respondido y se refiere a las constantes sanciones impuestas a las empresas concesionarias que cifra en 4,5 millones de euros, destacando que en Navidad y Reyes, en vez de incrementarse, el servicio se ha reducido, tanto en la recogida de contenedores de cartón y vidrio. Respecto a la campaña de la hoja, señala que no se ha desarrollado ninguna actuación especial. Considera por último indefendible mantener que la actuación de las empresas, reiteradamente sancionadas, es correcta.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** matiza que en ningún momento ha manifestado encontrarse satisfecha con el servicio de limpieza desarrollado, reiterando que se constata que cuando se pone de manifiesto una deficiencia concreta, esta se resuelve. Destaca que la recogida de la hoja hace años que no se lleva a cabo y considera que se trata de un residuo biodegradable cuya retirada puede criticarse como operación excesiva en época de crisis. Señala que el nuevo contrato supone un cambio de sistema que posiblemente lleve años ajustar y que sea de aceptación general, augurando que a su juicio el mismo será un modelo para los futuros contratos que se realicen en todas las ciudades de España y destaca el ahorro de más de 80 millones de euros que el mismo ha supuesto.*

VIGESIMOPRIMERO.- Otra, formulada por el Grupo Unión, Progreso y Democracia sobre diferencias del programa “Cuidando al Cuidador” en Barajas en relación al resto de distritos, del siguiente tenor literal:

“¿Cuáles son las diferencias entre la implantación del programa “Cuidando al Cuidador” en nuestro distrito que lo diferencien del resto de los programas y por qué, si este es mejor, no se han mejorado el resto de los programas municipales?”.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** se interesa por dichas diferencias por cuanto si el desarrollado en Barajas es mejor, su Grupo podría proponer su implantación en el resto de distritos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que como ya se informó en la anterior sesión, el Programa de “Apoyo al Cuidador” se desarrolla en el distrito de Barajas desde hace más de 10 años, antes de la creación del diseñado por la Dirección General de Mayores. Añade que este se crea en su momento para ofrecer el servicio a aquellos distritos que carecían del mismo y posteriormente se fue extendiendo a todos los distritos, dado que en la mayoría había demanda. Indica que Barajas es uno de los distritos con menor población de mayores del municipio, por lo que con el programa ofertado desde el Departamento de Servicios Sociales de Barajas, se cubre la demanda existente. Resalta que las familias de cuidadores de Barajas cuentan con este recurso en su distrito, al margen de cual es el órgano del Ayuntamiento de Madrid lo presta.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** manifiesta que lo indicado no es una crítica, reiterando que si el programa del distrito es superior en calidad, debería ampliarse al conjunto de la ciudad.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que Barajas es un distrito pequeño donde se pueden desarrollar actuaciones y programas con niveles de intensidad y contenido en los que probablemente una actuación para todo Madrid, no podría hacerse.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las diecisiete horas doce minutos del día anteriormente consignado, la Sra. **Concejala Presidenta** da por terminada la Sesión.*



EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo: Fco. Javier Lois Cabello